



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Estructura y Gestión de la Formación Profesional

1. Denominación de la asignatura:

Estructura y Gestión de la Formación Profesional

Titulación

MASTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Código

7847

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO- Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesor/a por determinar

4.b Coordinador de la asignatura

Beatriz Núñez Angulo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso primero / segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Generales

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I2 - Capacidad de organización y planificación

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

I6 - Capacidad de gestión de la información

I7 - Resolución de problemas

I8 - Toma de decisiones

P1 - Trabajo en equipo



P3 - Habilidades de relaciones interpersonales
P5 - Razonamiento crítico
P6 - Compromiso ético
S1 - Aprendizaje autónomo
S2 - Adaptación a nuevas situaciones
S7 - Motivación para la calidad
S8 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E16 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E21 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje de adolescentes y jóvenes y ponga en valor sus aportaciones.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Los objetivos son los siguientes:

1. Conocer los contenidos curriculares de la Formación Profesional, así como los conocimientos didácticos.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información.
4. Desarrollar y aplicar metodología didáctica tanto grupal o individual, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Desarrollar aprendizaje que atiendan la equidad, la educación emocional y los valores, la igualdad de derechos y oportunidades, la formación ciudadana y el respeto



de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje.

8. Conocer la normativa y organización del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

9. Conocer y analizar las características de la profesión docente en Formación Profesional, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social y empresarial.

10. Informar y asesorar a acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bloque 1.- Contexto educativo. Perspectivas.

Bloque 2.- Europa y la Formación Profesional

BLOQUE 3.- Estructura de la FP: Ámbitos de desarrollo

BLOQUE 4.- Gestión de centro: Proyecto Funcional de Centro. Plan General Anual. Proyectos

BLOQUE 5.- Formación en centros de trabajo: Marco normativo. Relaciones con el entorno productivo.

BLOQUE 6.- Calidad e innovación: Conceptos de calidad en educación y centros educativos



BLOQUE 7.- Inserción laboral

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ley Orgánica 4/2011 , de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible., (2011) Ley Orgánica 4/2011 , de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible., MEC,

Ley Orgánica 5/2002 , de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional., (202) Ley Orgánica 5/2002 , de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional., MEC,

Ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (2013) Ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, MEC,

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo., (2011) Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo., MEC,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Antonio Rial Sánchez y Laura Rego Agraso., (2015) La actualidad de la formación profesional en España: el período 2006-2011, IFES,

Fernández Muñoz, Ángel. Blasco Camacho, Marta., (2012) Estrategias de búsqueda de empleo , 1ª, Centro de Estudios Financieros,

Jordi Planas, (1998) AGORA - I "El ascenso en el nivel de los títulos, 1ª, CEDEFOP, Salónica 1998,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Uso de la metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante a través de clases prácticas, lectura y recensión de documentos, realización de debates, lectura de normativa de la Formación Profesional en Castilla y León y en el ámbito nacional.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	E18, E19, E20, E16, I6; P4	14	10	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	E20;I1,I3,I6,I7; P1, P3,S3,	6	12	18
Lecturas y	E18, E20; I1; S1,	2	10	12



recensiones				
Exposiciones públicas	G4, E19 E20; I2,I3; S2	4	8	12
Seminarios, Debates	E18, E20, I6; P5;S3,S7.	4	8	12
Tutorías	E19, E20, E18, I1; S1.	2	4	6
Realización de trabajos, informes, memorias...	Todas	2	6	8
Actividades específicas de evaluación	Todas	2	6	8
Total		36	64	100

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso. Éstos se adaptarán, en lo posible, a las circunstancias y posibilidades de implicación y asistencia del alumnado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Desarrollo curricular de Ciclo Formativos y sus módulos a partir del marco normativo vigente.
2. Gestión de la formación en las distintas modalidades de FP conforme a los modelos de calidad implantados.

Evaluación extraordinaria (Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster de la UBU):

“ La evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica”.

En la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos y la correspondiente ponderación.

Prueba escrita 40%

Trabajos e informes 40%

Lecturas y recensiones 20%



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas escritas	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	20 %	20 %
Trabajos, memorias e informes	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional» (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación)

http://www.ubu.es/titulaciones/es/master_secundaria/informacion-academica/examen-normativa/normativa

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En este caso, el peso de la calificación final será:

Prueba escrita 40%

Trabajos o informes 40%

Lecturas y recensiones 20%

13. Calendarios y horarios:

Determinados por la Facultad de Educación, y disponibles en:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idomas>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	<i>Estructura y Gestión de la Formación Profesional 7847</i>	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	4	
Coordinador/a	Dirección de área DOE. Pendiente de determinar	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Dirección de área DOE. Pendiente de determinar	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		



Se sustituirán las clases teóricas presenciales por publicación en UBUVirtual de material complementario, y clases online mediante la herramienta de Microsoft Teams si procede, en los horarios establecidos en el calendario académico.

Se sustituirán las clases prácticas presenciales cuando proceda, por la publicación en UBUVirtual de todas las instrucciones necesarias para la realización y seguimiento de las actividades que no se hubieran realizado de forma presencial, además de la apertura de foros para consulta.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituirán las clases teóricas presenciales por publicación en UBUVirtual de material complementario, y clases online mediante la herramienta de Microsoft Teams en los horarios establecidos en el calendario académico.

Se sustituirán las clases prácticas presenciales por la publicación en UBUVirtual de todas las instrucciones necesarias para la realización y seguimiento de las actividades que no se hubieran realizado de forma presencial, además de la apertura de foros para consulta.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se atenderá al alumnado tanto por los foros del UbuVirtual, como por correo electrónico y tutorías individuales por Microsoft Teams en el horario de atención al alumnado establecido al principio del curso.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se atenderá al alumnado tanto por los foros del UbuVirtual, como por correo electrónico y tutorías individuales por Microsoft Teams en el horario de atención al alumnado establecido al principio del curso.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Pruebas escritas	40%	40%
Actividades prácticas en el aula	20%	20%
Trabajos, memorias e informes	40%	40%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

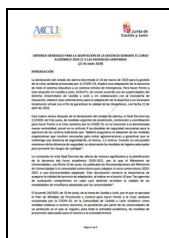
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Pruebas escritas	40%	40%



Actividades prácticas en el aula	20%	20%
Trabajos, memorias e informes	40%	40%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
El examen se hará en la fecha y hora estipulada en el calendario, mediante un cuestionario en UbuVirtual .		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

